

COMPañÍA DE TRANSPORTE JOYAREY S.A.



Daule, 20 de junio de 2020

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JOYAREY S.A.
Ciudad. -

De conformidad con las disposiciones legales, al 31 de diciembre de 2019 la correspondencia de los libros de Actas de Junta General de Accionistas y Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se encuentran al día debidamente ordenados, foliados, rubricados en archivos con seguridad, y se ha dado fiel cumplimiento con las disposiciones de la Junta General y Directorio desde el mes de abril del 2019 que asumió la Administración, de acuerdo a las novedades presentadas en el informe de Gerencia del año 2018.

En el ejercicio que culminó al 31 de diciembre de 2019 existieron procesos de carácter laboral con los colaboradores que fueron contratados por la administración anterior y que no fue concluido su contrato laboral en el año 2018, se realizó la contratación del Ab. Lenyn Ifiguicota para que esta situación sea resuelta.

Se terminó de pagar el convenio al IESS, por motivo de aplicar el visto bueno en el ministerio Laboral.

Se realizó el trámite a la A.T.M. para ingresar a los socios en la O.T.T

La actividad económica de la compañía al 31 de diciembre del 2019 ha presentado movimiento económico y arroja un resultado positivo de \$ 9,417.29 luego de los impuestos y reservas de ley.

Términos relevantes se posee una cuenta Otras Cuentas Por Cobrar \$ 26,610.97 que correspondería a valores equivale de alcantas del año 2018 que debe responder la administración anterior.

La administración anterior no ha hecho la entrega oficial de documentación, ni los activos fijos Aire Acondicionado 994.50, Impresora 278.00, Computadora-IMac 1,595.00 que se encuentra en las declaraciones de años anteriores.

RECOMENDACIONES:

Aprobar y resolver con los socios el Reglamento Interno que está pendiente.

Bajo la situación que se ha venido llevando, se necesita buscar la asesoría legal con respecto a la falta de información, y activos que no presentó la antigua administración.

COMPañÍA DE TRANSPORTE JOYAREY S.A.



Tener una mayor cooperación en cuanto a los pagos de la alícuotas de parte de los socios mes a mes para que la compañía cuente con un flujo y tampoco esperar ponerse al día al momento de ir a matricular el TAXI.

Está pendiente una multa que nos puso el Ministerio Laboral porque la antigua administración no subió al sistema los contratos, décimos y utilidades en los años 2017 y 2018 cuando tubo empleados a cargo.

Se ha dado cumplimiento a las normas vigentes sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía durante el ejercicio materia del informe.

Es todo cuanto puedo informar con relación al ejercicio económico año 2019.

Atentamente,



Ing. Patricia Verónica Coellar Cabrera
GERENTE

PATRICIA VERONICA COELLAR CABRERA
GERENTE